Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y SIETE.

y sobre la referida Casa y para ello el pre-
sente s.no lo ara saber al referido D.n Roque
Lopez Balero como asimismo saque copia
autorizada de estas di.s lisensias y las entregue
al suso d.ho para que le sirban de titulo y re-
guardo y esta se ponga en el libro capitular
de este ayun.to para que conste y por este asi
acordaron y mandaron y firmaron de sus nom-
bres los que supieron y lo el s.no =

D.n Ju.n Ju.o Ju.o ...

D.n Pablo de Toledo

D.n Fran.co Meça y Abellan

D.n Juan.co Melgarejo

Por m.do de su s.a
Jacinto Cayuela

En cum.to de lo mandado en el acuerdo anterior
hize saber lo que en d.ho acuerdo se manda
a D.n Roque Lopez Balero vezino de esta Villa
en su persona, y quedo entendido de su e-
fecto y p.a que conste lo pongo por di.a lisensia
y lo firme en el dia de su fecha =

Cayuela